

NOTARIA  
JOSE  
MUSALEM S.

ER. REPERTORIO N° 1.106-99

MARTIN VASQUEZ CORDERO  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA DE SANTIAGO  
18-381/02d

0300002

AB. SARA CALDERON REBATO  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA  
SANTIAGO

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

AB. SARA CALDERON REBATO  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA  
SANTIAGO

SESION DE DIRECTORIO N° 44 DE ADEXUS S. A.

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a cinco de Febrero de mil  
novecientos noventa y nueve, ante mí, MARTIN VASQUEZ  
CORDERO, Notario Público, Suplente del Titular de la  
Cuadragésima Octava Notaría de Santiago don JOSE  
MUSALEM SAFFIE, con domicilio en esta ciudad, calle  
Huérfanos setecientos setenta, tercer piso, según  
Decreto número cuarenta y seis - noventa y nueve



En la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, a fecha veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y nueve, protocolizado bajo el número ochocientos treinta y tres / noventa y nueve el día veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve, comparece: Don Daniel Nassar Stefan, chileno, soltero, cédula nacional de identidad número doce millones veintiséis mil trescientos sesenta y cuatro guión uno, domiciliado en Antonio Bellet número setenta y siete, oficina mil ciento cinco, Providencia, Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Sesión de Directorio Número cuarenta y cuatro de ADEXUS S.A., celebrada con fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y declara que se encuentra adherida al libro de actas de la Sociedad, cuyo tenor es el siguiente: "ADEXUS. SESION DE DIRECTORIO NUMERO CUARENTA Y CUATRO DE ADEXUS S.A. En Santiago, Chile, con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las nueve horas, en las oficinas sociales de Agustinas seiscientos cuarenta, piso doce, se reunió en forma ordinaria el Directorio de la sociedad ADEXUS S.A.", con la asistencia de los directores: señores Carlos Busso Volmeister, Gonzalo T. Montes y Patricio del Sante Scroggie por las acciones Serie A, y los señores Fernando Junge Ral y Marcelo Busso

NOTARIA  
JOSE  
MUSALEM S.



0000000

Recabarren , por las acciones Serie B, sesión el titular, señor Patricio Scroggie, y actuó como Secretario el titular señor Carlos Busso Vyhmeister. PARTE PERTINENTE PARA REDUCIR A ESCRITURA PUBLICA. Ocho.- Cambio de la Filial en Perú y de la Sucursal de la Compañía en Ecuador. El Presidente de los directores que, tal como era de conocimiento de todos, existía un acuerdo con la Compañía Computers en el sentido de eliminar del nombre de la Compañía la denominación de "Tandem" término de propiedad de aquella, lo cual debía hacerse extensivo también a la empresa filial en el Perú y a la Sucursal en Ecuador. Recordó que, por resolución de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente legalizada y oficializada, ya se había verificado el cambio de nombre o razón social de la Sociedad. Agregó que, en consecuencia, estaba ya cumplido el acuerdo con Compaq Computers respecto de la empresa en Chile, pero que, por razones de oportunidad, aún no se había efectuado lo mismo con relación a la filial y sucursal ya indicadas, lo cual constituye ahora el tema a tratar. Pidió entonces al Gerente General explicar los detalles de las acciones a seguir. El Gerente General indicó, en resumen, lo siguiente: a) respecto de la filial de la Compañía en Perú "Tandem Computers del Perú S.A.", sólo era necesario dar las instrucciones a





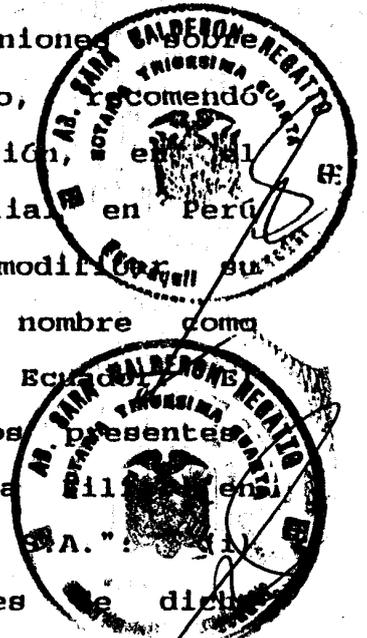
fin de que reuniera el Directorio y la Junta de Accionistas de dicha empresa, con el objeto de que, conforme a la ley y los Estatutos de dicha empresa, se procediera al cambio en la misma forma en que se hizo en Chile, señalándose que el nombre a adoptar sería el de "Adexus Perú S.A"; b) en cuanto a la Sucursal de la Compañía en Ecuador, explicó que era necesario que este Directorio resolviera el tema acordando proceder a dicho cambio y facultando a la Apoderada General de la Sucursal para realizar todos los trámites y gestiones necesarios para ello, además de legalizar cierta documentación societaria, entre las cuales está la Junta Extraordinaria de Accionistas que resolvió el cambio de razón social y modificación consiguiente de los Estatutos, así como del acuerdo que, a este respecto, adopte este Directorio. Agregó que la Apoderada General de la Sucursal en Ecuador había planteado la conveniencia de aprovechar también esta oportunidad para cambiar o trasladar el domicilio oficial de ésta a la ciudad de Quito, en atención a que en allí donde se están desarrollando principalmente las actividades de la Empresa, realizándose una sola representación para ambas situaciones, lo cual se había analizado por la Gerencia en Santiago, concordando con dicho planteamiento, que ahora se proponía al Directorio para su aprobación. Finalmente propuso al Directorio aprobar las mociones propuestas. Luego se ofreció la

NOTARIA  
JOSE  
MUSALEM S.

0330004



consultas e intercambiaron ideas y opiniones sobre el tema. El Presidente, por último, aprobó la propuesta de la Administración, en el sentido de instruir o causar que la filial en Perú adopte las acciones corporativas para modificar el nombre y proceder a cambiar tanto el nombre como el domicilio social de la Sucursal en Ecuador. El Directorio, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó lo que sigue: a) En cuanto a la filial en Perú - "Tandem Computers del Perú S.A." - instruir al gerente y a los directores de dicha Empresa a fin de que adopten las acciones corporativas necesarias para eliminar la expresión "Tandem" de su razón social, incorporando la de "Adexus"; y (ii) facultar ampliamente al propio Gerente, señor Carlos Busso Vyhmeister, o al Presidente, señor Patricio del Sante Scroggie, o al director, señor Fernando Junge Raby, para que cualquiera de ellos pueda, en nombre y representación de ADEXUS S.A., comparecer o concurrir por la Compañía, y ésta en calidad de accionista de Tandem del Perú S.A., a cualquier asamblea o junta de accionistas de la filial peruana que se requiera para los efectos anteriores, pudiendo aquéllos mandatarios delegar o nombrar a un apoderado o representante en el Perú para hacerlo en nombre de aquélla, con pleno derecho a voz y voto en la correspondiente asamblea o junta de accionistas; b) En cuanto a la Sucursal de la Compañía en Ecuador: (i) proceder a efectuar los





para el cambio de nombre de la Sucursal en Ecuador, consistente con el cambio de razón de la Compañía resuelto por la Junta de Accionistas celebrada el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho; (ii) proceder a cambiar también el domicilio de la Sucursal de la Compañía en Ecuador, estableciéndolo oficialmente en la ciudad de Quito, en vez de la ciudad de Guayaquil; y (iii) autorizar y facultar ampliamente, con todas las atribuciones que en Derecho se requieran, incluidas las establecidas en el mandato que ya se le ha conferido, a la Apoderada General de la Sucursal en Ecuador, Sra. Sharon Claesson, para, en nombre y por cuenta de la Compañía, realizar todos y cada uno de los trámites y gestiones necesarios o que se requieran por la ley de dicho país, para efectuar y materializar tanto el cambio de nombre como de domicilio de la Sucursal, incluyendo las gestiones, registros, comunicaciones, publicaciones o certificaciones que sean menester ante la Superintendencia de Compañías de Ecuador, la o las Municipalidades del caso, la Dirección General de Rentas u otra autoridad tributaria, Banco Central del Ecuador, Servicio de Aduanas y demás autoridades que puedan, así como ante cualquier persona, entidad y/o instituciones privadas, sean financieras o de otro orden. Quince.- Objeto. Reducción a Escritura Pública. Los directores autorizan facultar al propio Gerente General, señor Carlos Basso Vyhmeister, y/o a los abogados, señores Gonzalo Tapia Montes y Daniel Nassar

NOTARIA  
JOSE  
MUSALEM S.

000005



Stefan, para que, actuando conjunta y separadamente cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública, en todo o en parte, y para uno a más efectos legales, el texto del acta de la presente sesión. b) Próxima Reunión de Directorio. Se acordó para la próxima reunión ordinaria de Directorio el día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las 10:00 horas en las oficinas de ADEKUS S.A. Sin más que trabarse se levanta la sesión siendo las doce horas. Hay cinco firmas con los nombres de Patricio del Sante Scroggie, Marcelo Busto Recabarren, Gonzalo Tapla Montes, Fernando Jungo Raby y Carlos Busto. Conforme con su original. En comprobación de la previa lectura firma el compareciente. Se da copia.



*[Handwritten Signature]*  
DANIEL MASSAR STEFAN  
C.N.I. 12.026.364-1.

*[Large Handwritten Signature]*

EL MINISTERIO DE JUSTICIA  
DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SANTO 9 - FEB - 1999  
PATRICIO CAMARGO G.  
OFICIAL DE LEGALIZACIONES

Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de  
Colombia en la ciudad de Bogotá  
D.C. el día 11 de febrero de 1999  
SOFIA CASTAÑO FUENTES  
Oficial de Legalizaciones

La presente copia es  
fidedigna del día en original  
9 FEB 1999  
JOSE MUSALEM SAFFIE  
NOTARIO PUBLICO

*[Large Handwritten Signature]*

2000000000



REGULADO GENERAL DEL COMERCIO  
SANTO DOMINGO - D.R. 1991  
AUTENTICACION DE *[Handwritten Signature]*  
Presentada para autenticar la firma que  
contiene el presente documento, en la ciudad de  
Santo Domingo, República Dominicana, el día 11 de febrero de 1999.  
En fe de lo cual se otorga el presente documento.  
En Santo Domingo, República Dominicana, el día 11 de febrero de 1999.  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
DANIELA PONS ANZAGA  
CONSUL DEL ECUADOR





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO



DILIGENCIA: A petición de la Abogada  
 Apolonia Miranda Alvarado con registro número  
 mil novecientos cincuenta y cuatro  
 conformidad con lo que preceptúa el artículo  
 dieciocho: número segundo de la Ley  
 vigente, pido a Protocolizar en el  
 Escrituras Públicas a mi cargo. La  
**PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE**  
**TANDEM CHILE S.A.. A FIN DE PROSEGUIR EL**  
**TRAMITE DE APROBACION DEL CAMBIO DE LA RAZON**  
**SOCIAL DE LA COMPANIA TANDEM CHILE S.A. POR LA DE**  
**ADEXUS S.A.: ASI COMO TAMBIEN LA APROBACION DEL CAMBIO**  
**DE DOMICILIO DE LA COMPANIA TANDEM CHILE S.A.. UBICADO EN**  
**LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. A LA CIUDAD DE QUITO.-**  
 Guayaquil, a veintinueve de Marzo de mil  
 novecientos noventa y nueve.-

LA NOTARIA

Ab. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZO

ANTE MI, en fé de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO  
que sello y firmo en Guayaquil, a veintinueve de Marzo  
de mil novecientos noventa y nueve.-



Ab. Sara Calderon Regatto  
Notaria Trigésima Cuarta - Guayaquil

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución Número noventa y nueve - dos - uno - uno - cero cero cero uno seis cero nueve, dictada por el Intendente de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, JORGE PLAZA AROSEMENA, el once de Mayo de novecientos noventa y nueve, se toma nota al margen y siento razón de la Protocolización de los documentos relativos al cambio de denominación de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía "TANDEM CHILE S.A." por la de "ADEXUS S.A.".-.- Guayaquil, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve -



*[Handwritten signature]*  
Ab. Sara Calderón Regatto  
Notaria Trigesima Cuarta - Guayaquil

*[Handwritten signature]*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

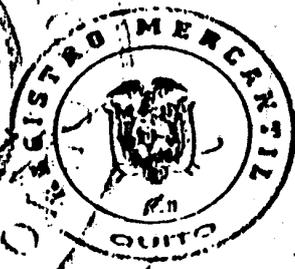
0090007



7012 En esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro Mercantil de Guayaquil, de la ciudad de Guayaquil, de la provincia de Guayaquil, de la fecha de mayo de 1999, en el tomo 1362 del Registro Mercantil, tomo 130.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Protocolización de los documentos relativos al Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y el Cambio de denominación de la compañía extranjera " TANDEM CHILE S.A., por el de " ADEXUS S.A.", otorgada el 29 de marzo de 1997, ante la Notario Trigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. SARA CALDERON REGATTA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 735, de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 879 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 011274.- Quito, a once de junio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

(1/17)

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 99-2-1-1-0001609, dictada el 11 de Mayo de 1.999, y por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE SU NOMBRE de " TANDEM CHILE S.A. por " ADEXUS S.A.; Y CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A " QUITO ", a foja 7.095 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil

*[Firma]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON QUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.500.000 =



Ab. Sara Calderón Regatta  
Notaria de Guayaquil  
República del Ecuador  
DOY FE que la presente  
de *Sesenta y Cuatro* folios últimos  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido  
Guayaquil - 2 SEP 1999